



Institución Educativa San Luis Beltrán
Nit: 800.138.495-8

ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO AL CONTRATO DE CUYA CUANTÍA ES INFERIOR AL DÍEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA N° 007-2025, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN y MAXIMUEBLES JC S.A.S/JAIRO MORENO CHAMPETA.

Entre los suscritos a saber: **ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA**, Rectora de la Institución Educativa SAN LUIS BELTRAN, y **MAXIMUEBLES JC S.A.S/JAIRO MORENO CHAMPETA**, identificado con CC/NIT. N°: 91.288.708 de Bucaramanga/ 900.802.186-8, quien para efectos de la presente acta se denominará el contratista, hemos acordado liquidar de común acuerdo el Contrato de suministros N° 007-2025, suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

MÉTODO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTROS

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRÁN

CONTRATISTA: MAXIMUEBLES JC S.A.S/JAIRO MORENO CHAMPETA

TERMINO: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a cumplir a entera satisfacción es de quince (15) días.

FORMA DE PAGO: Pagara el gasto que ocasione el **Contrato de N.º 007-2025**, con cargo a la vigencia fiscal 2025.

ASPECTO FINANCIERO

Del Valor del Contrato:

Según lo estipulado en el valor del **Contrato 007-2025**, suscrito entre la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN de COVARACHIA y **MAXIMUEBLES JC S.A.S/JAIRO MORENO CHAMPETA**.

LIQUIDACIÓN

En estas condiciones se concluye que el valor total del adeudado por la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN de COVARACHIA es de **VEINTICINCO MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 25'006.000,00)**. En constancia las partes declaramos extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

Carrera 1 N° 3-36 Covarachia Boyacá e-mail: covarae_colosanluisbeltran@sedboyaca.gov.co



Institución Educativa San Luis Beltrán
Nit: 800.138.495-8

PRIMERO: dar liquidación al **Contrato de 007-2025**, celebrado entre la Institución Educativa San Luis Beltrán de Covarachía Boyacá y **MAXIMUEBLES JC S.A.S/JAIRO MORENO CHAMPETA**. **SEGUNDA:** La Institución Educativa San Luis Beltrán de Covarachía debe a **MAXIMUEBLES JC S.A.S/JAIRO MORENO CHAMPETA** la suma **VEINTICINCO MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 25'006.000,00)**.. Suma que cancelara al momento que cumpla con lo establecido en el contrato. **TERCERA:** La Institución Educativa San Luis Beltrán manifiesta recibir la totalidad del suministro objeto del contrato No. 007-2025 a entera satisfacción, según soportes recibidos que hacen parte de este instrumento. **CUARTO:** Las partes se declaran a paz y salvo respecto al **Contrato 007-2025**, no quedando obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de asentimiento las partes firman este documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Covarachía a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA
Rectora

MAXIMUEBLES JC S.A.S/JAIRO MORENO CHAMPETA
Contratista